

Guayaquil, Abril 01 del 2005

Señores
ACCIONISTAS DE EUROINTER S.A.
Ciudad.-

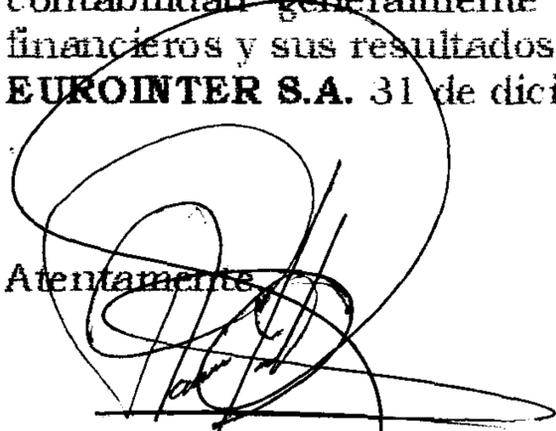
De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de **EUROINTER SA.** por el año 2004, y cumpliendo con la disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 Num. 4to. de la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de sus Estados de Situación Financiera y Resultados, registros contables de **EUROINTER S.A.** con la siguiente opinión.

Que el señor Liquidador de la compañía ha cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. por lo que considero que los estados financieros y sus resultados, presentan razonablemente la situación financiera de **EUROINTER S.A.** 31 de diciembre del 2004

Atentamente,


ING. RAMON MACIAS LOPEZ
COMISARIO

12 ABR. 2005

